



# BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA  
DE GUADALAJARA

📞 949 88 75 72



Administración: Excma. Diputación Provincial.  
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL  
Directora: Bárbara García Torijano

BOP de Guadalajara, nº. 241, fecha: lunes, 21 de Diciembre de 2020

## AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE MANTIEL

### APERTURA DE PLAZO DEL EXPEDIENTE PARA EL NOMBRAMIENTO DE JUEZ DE PAZ TITULAR Y SUSTITUTO

**3425**

D. JULIÁN REBOLLO LARRIUT, ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE MANTIEL (GUADALAJARA), HACE SABER:

Que, habiendo interesado el Tribunal Superior de Justicia de Castilla-La Mancha se inicie el proceso para la renovación de los cargos de JUEZ DE PAZ TITULAR Y SUSTITUTO, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 5.1 del Reglamento 3/1995, de 7 de junio, de los Jueces de Paz, se abre un plazo de quince días hábiles, a partir de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que las personas que estén interesadas en cubrir las plazas de JUEZ DE PAZ TITULAR Y SUSTITUTO, y reúnan las condiciones legales lo soliciten por escrito dirigido a esta Alcaldía.

Son requisitos, ser español, mayor de edad y no estar incurso en ninguna de las causas de incompatibilidad que establece el artículo 303 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, siendo de aplicación el régimen de incompatibilidades de la Carrera Judicial de acuerdo con los artículos 389 a 397 de la citada Ley, si bien es posible compatibilizar el cargo con:

- La dedicación a la docencia o a la investigación jurídica
- El ejercicio de actividades profesionales o mercantiles que no impliquen



asesoramiento jurídico de ningún tipo y que, por su naturaleza, no sean susceptibles de impedir o menoscabar su imparcialidad o independencia ni puedan interferir en el estricto cumplimiento de los deberes judiciales.

En las instancias a presentar por los interesados se harán constar, mediante declaración jurada, las circunstancias descritas en el párrafo anterior y acompañarán copia del Documento Nacional de Identidad.

En la Secretaría del Ayuntamiento puede examinarse el expediente y recabar información que se precise en cuanto a requisitos, duración del cargo, etc.

En Mantiel, a 17 de diciembre de 2020. El Alcalde Fdo: Julián Rebollo Larriut